

DICTAMEN 12/15

M^a Luisa García
Javier del Campo
Candido Hernández
Marian Jauregui
Paco Luna
Ismael Redondo
Raimundo Rubio
Ana Puente
Eva Blanco, (Secretaria Técnica)

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2012, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por consenso, el siguiente dictamen al proyecto de **Decreto que regula las RPT de los Cuerpos de Educación Secundaria y de Maestros en centros de Educación Secundaria, del curso 2012-13.**

I. CONTENIDO

El proyecto de decreto consta de 8 artículos, 9 disposiciones adicionales y 7 anexos.

El artículo 1 recoge los desgloses de algunas plazas del IEFPS Fadura que se integran en el IES Julio Caro Baroja, ambos de Getxo.

Los artículos 2 al 6 aprueban las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del profesorado perteneciente a los cuerpos de Secundaria en distintos tipos de centros: Ed. Secundaria, EPA, Escuelas de Idiomas, Conservatorios de Música y Escuelas de Artes, que se recogen en los anexos I al V.

El artículo 7 recoge la RPT en las Delegaciones Territoriales de Educación, relacionada en el Anexo VI.

El artículo 8 aprueba la RPT del cuerpo de maestros en centros de Ed. Secundaria, que se detalla en el Anexo VII.

Las disposiciones adicionales 1^a, 2^a, 3^a, 4^a y 6^a recogen diversos complementos retributivos de carácter general o asignados en función de cargos y responsabilidades.

La disposición adicional 5^a se refiere a los perfiles lingüísticos, la 7^a regula el procedimiento de provisión de los puestos de trabajo, la 8^a fija regula las especialidades impartidas en inglés, y la 9^a y última las plazas de profesorado de refuerzo lingüístico.

II. ANÁLISIS DE LAS PLANTILLAS

El conjunto de las RPT que se recogen en este decreto permanece estable respecto al curso pasado. Disminuyen en 56 las plazas del cuerpo de maestros y

aumentan en la misma medida las de los cuerpos de Educación Secundaria. Dentro de éstos, se registran dos cambios:

- a) Un aumento del personal laboral de los centros de Ed. Secundaria
- b) Un trasvase superior a las 200 plazas desde el cuerpo de catedráticos y profesores de Ed. Secundaria al de profesores técnicos de formación profesional.

Plazas de las RPT orgánicas de los Cuerpos de Ed. Secundaria y de otros recogidos en el decreto, según tipo de centros de enseñanza. Cursos 2011-12 a 2012-13.

	2011-12	2012-13	Δ último año
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E. Secundaria	6.423	6.184	-239
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	778	990	212
Cuerpo de Profesores de Inst. Técnicos de E. Media	26	28	2
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E.O.I.	301	305	4
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	105	106	1
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas...	11	11	0
Personal laboral en Centros de E. Secundaria	116	199	83
Personal laboral en E. O. I.	7	6	-1
Personal laboral en Cons. Música de G. Medio	31	29	-2
Personal laboral en Escuelas de Artes	11	9	-2
Personal laboral de Religión Católica	82	80	-2
Recursos especiales de apoyo en las Delegaciones Territoriales	43	43	0
Total Cuerpos de Ed. Secundaria	7.934	7.990	56
Cuerpo de maestros	1.281	1.225	-56
Total plantillas orgánicas de docentes en centros de Ed. Secundaria y otros	9.215	9.215	0

- a) El aumento del personal laboral se cifra en 83 plazas y se debe a la transferencia al Departamento de Educación de 5 centros que imparten enseñanzas profesionales sobre la actividad agraria y marítima, que aportan en conjunto 90 plazas a las RPT de Secundaria.

Centro		nº profesores en la RPT
IES Itsasmendikoi Arkaute	Vitoria-Gasteiz	18
IES Centro de Formación Náutico Pesquera	Bermeo	12
IES Itsasmendikoi Derio	Derio	18
IES Itsasmendikoi Pasaia	Pasaia	23
IES Itsasmendikoi Fraisoro Tolosa	Tolosa	19

- b) En el trasvase de plazas entre los dos cuerpos reseñados, se pueden encontrar dos razones:

- En los centros de Formación Profesional, se recalifican como de este cuerpo un grupo de plazas denominadas “A configurar por el centro (ACC)” que estaban incluidas casi en su totalidad en la RPT de profesores de Secundaria; de esta manera se permite perfilarlas con vistas al concurso de traslados.
- La mayor parte de los centros que ven aumentada su RPT respecto a la del curso anterior son centros que imparten en exclusiva Formación Profesional, o la combinan con otras etapas. Este resultado es coherente con la evolución del alumnado, que se analiza en un punto posterior.

Si ahora se observa la distribución de las RPT de los cuerpos de Secundaria entre los centros de destino, se ve que aumenta la de los centros de Ed. Secundaria en 51 plazas, como principal diferencia.

Desglose de las plazas de las RPT orgánicas de cuerpos de Ed. Secundaria, según centro de destino. Cursos 2011-12 y 2012-13.

	2011-12	2012-13	Δ último año
Centros de Educación Secundaria (1)	7.325	7.376	51
Centros de Educación de Personas Adultas	143	148	5
Escuelas Oficiales de Idiomas	308	311	3
Conservatorios de Música de Grado Medio	136	135	-1
Escuela de Arte	22	20	-2
Total Cuerpos de Ed. Secundaria	7.934	7.990	56

(1) Incluye al profesorado de religión y Recursos en Delegaciones

Resumiendo lo anterior, en el caso de los centros de Ed. Secundaria el balance es una disminución de 5 plazas, pues aumentan 51 las del cuerpo de profesores de Secundaria y disminuyen 56 las del cuerpo de maestros.

Finalmente, puesto que a estas RPT se han incorporado 90 plazas procedentes de los 5 centros transferidos, teniendo igualmente en cuenta que un centro nuevo se ha creado en Vitoria-Gasteiz con 11 plazas, el resultado es que los centros públicos de Ed. Secundaria que venían funcionando con anterioridad cuentan en la actualidad en la RPT con 106 plazas menos que el curso pasado (5 + 90 + 11).

Puesto que la plantilla complementaria correspondiente al curso actual no está a estas fechas completa no se puede realizar más que este primer análisis. Queda claro que, una vez incorporados los nuevos 6 centros, el conjunto de las RPT de los centros de Ed. Secundaria es prácticamente el mismo que el que existía.

Por lo que respecta al progresivo proceso de *euskaldunización de las plantillas*, este curso el 73% del profesorado de las RPT tiene el PL2, quedando por encima el del cuerpo de maestros (91%) y el de los centros de EPA (84%).

Porcentaje de plazas con PL2 en las RPT orgánicas de los centros de Ed. Secundaria. Curso 2012-13.

<i>tipo de centro</i>		<i>Con PL2</i>	<i>Total</i>	<i>% PL2</i>
Centros de Ed. Secundaria	Cuerpos de Secundaria	5.230	7.376	71%
	Cuerpo de maestros	1.115	1.225	91%
	Total centros Ed. Secund.	6.345	8.601	74%
Centros de Educación de Personas Adultas		125	148	84%
Escuelas Oficiales de Idiomas		216	311	69%
Conservatorios de Música de Grado Medio		77	135	57%
Escuela de Arte		8	20	40%
Total		6.771	9.215	73%

III. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

Si se calcula la evolución entre la matrícula de 2011-12 y la prematrícula de 2012-13, se observa una disminución de 62 unidades y un aumento de 4.056 alumnos. Ambos resultados hay que ponerlos en contexto. En el caso de las unidades, tratándose de la prematrícula están sujetas a aumentos en función de la matrícula que luego se confirme. Una segunda razón puede ser el gran aumento del alumnado de FP a distancia, que no conlleva unidades.

Evolución de las unidades y alumnado de los centros públicos de Ed. Secundaria, por etapas, entre 2011-12 (matrícula) y 2012-13 (prematrícula).

		2011-12	2012-13 (prematr.)	Δ último curso	
Unidades o aulas	ESO	1.760	1.782	22	1,3%
	Bachillerato	595	557	-38	-6,4%
	Formación Profesional (CM y CS)	998	957	-41	-4,1%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	73	68	-5	-6,8%
	Total unidades	3.426	3.364	-62	-1,8%
Alumnado	ESO	33.357	35.309	1.952	5,9%
	Bachillerato	15.593	15.296	-297	-1,9%
	Formación Profesional (CM y CS) (1)	17.553	19.915	2.362	13,5%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	384	423	39	10,2%
	Total alumnado	66.887	70.943	4.056	6,1%
Ratio alumnos / aula		19,5	21,1	1,6	8,2%
Ratio alumnos / aula descontada la enseñanza a distancia		19,1	20,2	1,1	

(1) En la modalidad de FP a distancia se ha producido un importante aumento de alumnado, que pasa de 276 a 1.734. No tiene repercusión en las unidades. En el bachillerato a distancia la matrícula del curso 2011-12 fue de 1.272 alumnos, y en la prematrícula del 2012-13 han sido 1.142.

Respecto a la evolución del alumnado, aumenta en más de 4.000 ya en la prematrícula. Crece mucho la Formación Profesional (2.362) si bien incluye un aumento de 1.478 alumnos en la modalidad a distancia. Baja la matrícula en bachillerato y aumenta de forma importante en ESO.

Tal como figuran los datos, el ratio de alumnos por aula es el que resulta más afectado, subiendo más de un alumno por aula, aún si se descuenta la educación a distancia. Por más que dicho aumento del ratio alumnos/aula se modere una vez se actualicen los datos de la matrícula, no deja de ser un dato a resaltar.

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El balance del análisis efectuado, por lo que se refiere a las plantillas de los centros de Ed. Secundaria que recoge el decreto, es que se mantienen en su conjunto.

El Consejo es consciente del contexto de limitación del gasto público en el que nos encontramos, consecuencia de la crisis económica y, en esta situación, entiende que la única salida colectiva a la crisis pasa por un esfuerzo sostenido en educación y conocimiento, y que ello requiere una atención selectiva al sistema educativo en la promoción de la eficiencia y en el logro de los recursos.

Fuera de estas consideraciones, el Consejo desea seguir profundizando en el conocimiento y la comunicación de estas materias, y, por lo que se refiere a la letra del proyecto de decreto y sus anexos, no tiene ninguna observación que hacer.

Se puede apreciar que los centros con mayor oferta de formación profesional predominan entre los que ven aumentar su plantilla de un curso a otro, lo que es coherente con el aumento muy destacado de la matrícula en esas enseñanzas, aunque no se refleje en las unidades. También crece notablemente el alumnado de ESO.

En los datos disponibles no se ve que la dotación de profesores por aula disminuya, más bien al contrario, y sí se observa con claridad cómo crece el ratio de alumnos por aula.

Es dictamen que se eleva a su consideración

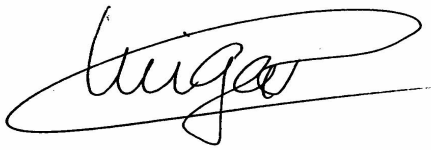
Bilbao, a 17 de septiembre de 2012

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa', enclosed within a large, loopy oval flourish.

Fdo.: Mª Luisa García Gurrutxaga

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN